

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2022.

Presidente: Buenos días Diputadas y Diputados, agradezco la atención que han tenido al estar presentes en esta reunión de trabajo, asimismo, le doy la bienvenida a los **Licenciados Marco Antonio Bracho Ruiz, Edwin Jacobo Landa Torreblanca, Ángel Eliud Tovar Tinajero, Alán González Franco, Sayra Saraí Betancourt Pérez, David Soto, Alvaro Morales, Eric Soto, al Doctor Gerardo Flores y al Maestro Rodrigo Flores** y al ciudadano **David Reséndiz Requejo**, representantes de los diferentes sectores de la sociedad civil pertenecientes al segmento social de las personas con discapacidad, quienes amablemente han tenido a bien atender a la invitación que les hemos hecho llegar, con la finalidad de tener un espacio de diálogo en esta reunión, mismos que se han conectado vía zoom con quienes integramos estas comisiones.

Asimismo, solicito amablemente al **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, tenga a bien fungir en calidad de Secretario de esa reunión y pase lista de asistencia a los miembros de las Comisiones Unidas.

Secretario: Por instrucciones de la Presidente se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputada Sandra Luz García Guajardo, presente.

Diputada Gabriela Regalado Fuente, presente.

Diputada Nancy Ruíz Martínez, presente.

Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo, justifica.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú, presente.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

El de la voz Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.

Diputado José Braña Mojica, presente.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, presente.

Diputada Lidia Martínez López, presente.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Diputado Javier Villarreal Terán, presente.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, presente.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

Secretario: Hay una asistencia de **20** Diputados, integrantes de las Comisiones Unidas, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diez horas con catorce minutos**, de este día **22 de febrero del 2022**.

Presidente: Solicito amablemente a la Secretaría, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.

Secretario: Con gusto, el Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Reunión de Trabajo con representantes de diferentes sectores de la sociedad civil pertenecientes al segmento social de personas con discapacidad, para el análisis de los siguientes Asuntos: Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan los párrafos décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto al artículo 16; párrafo segundo al artículo 139; y un párrafo segundo al artículo 144, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.(EXP. 65-60). Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 35 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, y se adiciona un artículo 205 Bis al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. (65-177). **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas Comisiones Unidas que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Alguien está a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** el Orden del Día hecho de su conocimiento por: **unanimidad**.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, el día de hoy, a efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 95, párrafo sexto, de la Ley Sobre la

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos honran con su presencia vía Zoom el **Licenciado Marco Antonio Bracho Ruiz**, el **Licenciado Edwin Jacobo Landa Torreblanca**, el **Licenciado Ángel Eliud Tovar Tinajero**, el **Licenciado Alán González Franco**, la **Licenciada Sayra Saraí Betancourt Pérez**, el **Licenciado David Soto**, el **Licenciado Alvaro Morales**, el **Licenciado Eric Soto**, el **Doctor Gerardo Flores**, el **Maestro Rodrigo Flores**, además del **Ciudadano David Reséndiz Requejo**, representantes de diferentes sectores de la sociedad civil pertenecientes al segmento social de personas con discapacidad, ello permite el espacio propicio en el cual tenemos la oportunidad de escuchar su parecer con relación a los asuntos que el día de hoy habremos de analizar.

Es en ese sentido que procederemos con el análisis de las iniciativas que, de manera previa a esta reunión, me he permitido hacer del conocimiento de quienes nos encontramos presentes en esta reunión de trabajo, me refiero a los siguientes asuntos:

Expediente 65-60, relativo a la Iniciativa de Decreto Mediante el cual se adicionan los párrafos décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto al artículo 16; párrafo segundo al artículo 139; y un párrafo segundo al artículo 144, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, asunto turnado a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Puntos Constitucionales; y Expediente 65-177, relativo a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 35 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, y se adiciona un artículo 205 Bis al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, asunto turnado a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos.

En tal virtud, me permito ceder el uso de la voz a Servicios Parlamentarios de este Congreso, a fin de que se expongan de manera técnica las propuestas planteadas en las acciones legislativas y darnos mayor claridad sobre los temas que nos atañen tanto a nosotros como a nuestros invitados, así como a los integrantes de las comisiones unidas a las cuales fueron turnados dichos asuntos, de manera respectiva.

Adelante por favor, servicios parlamentarios.

Licenciado Luis Gerardo Charles Torres. Muchas gracias Diputado, bien, daremos inicio a la expedición de los temas que están sujetos a análisis y a consulta por parte de las personas con discapacidad. Bien, como sabemos es una comisión unida en la que están la de Atención a Grupos Vulnerables, Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos. Vamos a dar inicio a la primera iniciativa que es de Decreto, mediante el cual se adicionan los párrafos 12, 13 y 14 del artículo 16; párrafo 2 al artículo 139; y un párrafo también 2 al artículo 144, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Esta iniciativa fue presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA el 20 de octubre

del 2021 y tiene como fin elevar a rango constitucional la obligación del estado de contribuir a solventar las necesidades básicas de diversos sectores vulnerables mediante apoyos económicos que los ayuden a desarrollarse. Esta iniciativa en específico fue turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y de Puntos Constitucionales. Yendo directamente al proyecto resolutivo de la iniciativa como son adiciones hay un correlativo en la ley vigente. Aquí estamos viendo en el artículo 16 las adiciones del párrafo 12, 13 y 14. Lo cual me permitiré dar lectura: artículo 16, párrafo 2. El estado garantizará la entrega de un apoyo económico a las personas que tengan discapacidad permanente en los términos que aplique la ley. Para recibir esta prestación tendrán prioridad las y los menores de 18 años, las y los indígenas hasta la edad de 64 años y las personas que se encuentren en condición de pobreza. Las personas mayores de 68 años tienen derecho a recibir por parte del estado una pensión no contributiva en los términos que fije la ley. En el caso de las y los indígenas, esta prestación se otorgará a partir de los 65 años. Una duda, se ve la pantalla completa de la diapositiva.

Presidente: Se ve la diapositiva.

Diputado Javier Villarreal Terán. No se ve completa pero se alcanza a leer, ni está corriendo tampoco.

Licenciado Luis Gerardo Charles Torres. Bien, el artículo 139 en el párrafo segundo, se pretende también adicionar. Que el estado establecerá un sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación pública, con prioridad a las y los pertenecientes a las familias que se encuentren en condición de pobreza para garantizar con equidad el derecho a la educación. El 144, párrafo segundo nos dice que la ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la inclusión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social. Bien, aquí estamos viendo en esta iniciativa, las personas con discapacidad, lo que les atañe es lo correspondiente al artículo 16, en el tema de los apoyos económicos para que aquellos que cuenten con una discapacidad permanente. Es por ello que se les consulta sobre esta iniciativa. Bien la segunda iniciativa, es una iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 35 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, y se adiciona un artículo 205 Bis al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. El promovente fue la Fracción Parlamentaria del PRI y se adhirieron el Diputado Gustavo Cárdenas, de Movimiento Ciudadano y el Grupo Parlamentario del PAN. Fue presentada el 7 de diciembre del 2021 y tiene por objeto que los ayuntamientos, al igual que el estado designen al menos el 3% de su base laboral a la contratación de personas con discapacidad. Misma que está determinada por la certificación de las competencias respectivas. Está turnada a

las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos. Bien, aquí podemos ver el comparativo de la ley vigente con en el texto de la iniciativa en el artículo 35, podemos ver que se pretende ahí incorporar lo que viene siendo la obligación de los gobiernos municipales de destinar al menos el 3% de su base laboral a la contratación con personas con discapacidad, esto en la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad local. Como bien observamos el estado ya tiene esa obligación legal, solamente se busca ampliarlo también o, bajarlo al orden municipal. Y para ello también se busca adicionar el artículo 105 bis del Código Municipal, solamente para que haya una correlación entre la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Código Municipal, en el sentido del objeto de esta iniciativa que es destinar el 30% de la base laboral a la contratación de personas con discapacidad en el ayuntamiento. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias. Toda vez que hemos escuchado con atención cuales son los objetos medulares de cada una de las iniciativas que han sido turnadas a cada Comisión, y como lo señalé anteriormente, en atención a lo establecido en el artículo 95, párrafo sexto, de nuestra ley interna, me permito ceder el uso de la voz a los representantes de diferentes sectores de la sociedad civil pertenecientes al segmento social de las personas con discapacidad.

En ese sentido, y toda vez que de manera previa nos han manifestado su interés por participar con relación a los asuntos en cuestión, le solicito a la Secretaría, ir cediendo el uso de la voz a cada uno de los invitados que estarán participando de manera ordenada, y así nos puedan dar a conocer el parecer con relación a las acciones legislativas. Quiero mencionar que en atención al expediente 65-177, participará el Doctor Javier Gómez Núñez y con el expediente 65-60 el Doctor Gerardo Flores.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, me permitiré ir cediendo el uso de la voz a cada una de las personas representantes de diferentes sectores de la sociedad civil pertenecientes al segmento social de personas con discapacidad, bajo el siguiente orden que acaba de mencionar el Presidente de la Comisión.

Cedo el uso de la voz al Doctor Javier Gómez Núñez.

Doctor Javier Gómez Núñez. Muy buenos días, Honorable Pleno Legislativo del Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas. Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la 65 Legislatura del Congreso del Estado. En representación de la comunidad de personas con discapacidad en el Estado de Tamaulipas, expresamos nuestro posicionamiento en lo relativo a la Iniciativa presentada por la Diputada Alejandra Cárdenas. La participación en la organización de las personas con discapacidad al ámbito laboral

depende tanto de factores externos, el contexto legal, económico, ocupacional entre los que destacan la cultura de las instituciones públicas y privadas, las políticas y prácticas de recursos humanos, los estilos de supervisión y dirección y las relaciones entre sus miembros de integración y el desempeño de las personas con discapacidad en las instituciones públicas y sus implicaciones para que el bienestar, la salud ocupacional, la calidad de vida laboral de este grupo social. Lo que su incorporación impactará positivamente en el ámbito municipal y de los demás servidores públicos. De discapacidad plasmados en la Convención Internacional Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, no hay drenaje de desarrollo en los ayuntamientos, además de ser un eje transversal en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024. Por lo anterior expuesto, considerando lo propuesto por la Honorable Diputada Alejandra Cárdenas, sobre la modificación a la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, artículo 35, como de gran relevancia, a lo cual proponemos las siguientes consideraciones. Que sea evaluada la posibilidad de realizar la obligatoriedad en mención para aquellos municipios que tengan una población mayor de 25,000 habitantes y de manera paulatina, para completar el porcentaje propuesto dando un tiempo no mayor de un año presupuestal para realizar las adecuaciones necesarias en los edificios municipales para su verdadera integración al ámbito laboral. Número 2, para aquellos municipios que cuentan con menos de 25,000 habitantes, generar los perfiles de puesto adecuados a su capacidad financiera. Número 3, otorgar a los ayuntamientos dentro de su partida presupuestal el rubro y porcentaje que será destinado para el servicio profesional de carrera para las personas con discapacidad. Número 4, generar y colocar en los edificios públicos los sistemas de identificación visual-auditiva o a través de carteles en braille y/o guías capacitados como instrumentos para una adecuada posibilidad adaptativa con discapacidad. Estamos conscientes como miembros de la comunidad de apoyo a las personas con discapacidad en el Estado de Tamaulipas que ahora tenemos más aliados y que a través de sinergias positivas haremos que nuestro estado sea reconocido como referencia en políticas públicas acordes a las necesidades de nuestros ciudadanos. Es cuanto.

Secretario: Gracias Doctor Javier Gómez le mando un saludo desde acá del Congreso, gracias por su participación. Sigue la participación del Doctor Gerardo Flores.

Doctor Gerardo Flores. Si muchas gracias. Honorables Legisladores, miembros de la comisión, participantes en esta sesión. En primer lugar agradecemos su amable invitación a participar en esta importante comisión, que es la que recoge la voz y la experiencia de la comunidad en personas con discapacidad en Tamaulipas y de las asociaciones civiles que trabajamos para ellos. Como Secretario del Centro de Cuidados y Derechos Humanos, A.C y miembro de la comunidad de personas con discapacidad del estado, les expresamos nuestra satisfacción y reconocimiento a cada uno de ustedes por su compromiso de construir a través de sus iniciativas las

condiciones jurídicas y sociales para hacer realidad la inclusión integral de las personas con discapacidad. Por esa razón respecto a la iniciativa del Grupo Parlamentario de MORENA, sobre un Proyecto de Decreto para adicionar a los artículos 16, 139 y 144, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, párrafos que establecen apoyos económicos a grupos vulnerables específicos, como un complemento de los apoyos federales en los que los casos que por diferentes razones personas con discapacidad no alcancen o no sean sujetos a tal beneficio, consideramos importante señalar lo siguiente. Número 1, para impulsar una iniciativa de esta naturaleza se debe contar con un diagnóstico objetivo y un registro nominal de las personas con discapacidad en el estado, que nos permita saber quiénes son, dónde están, bajo qué condiciones viven y qué necesidades tienen, información que todavía es inexistente. 2. Asegurarse que la iniciativa cuente con la factibilidad operativa y presupuestal para llevarla a cabo en esta última. Es valioso recordar que la participación de la población con discapacidad en las políticas públicas a nuestro favor no solamente implica en aceptar o no una iniciativa, sino también emitir nuestro punto de opinión en cuanto a la priorización de uso de los recursos públicos en nuestro beneficio, porque nunca más en Tamaulipas, nada de nosotros, sin nosotros. Finalmente, queremos expresar que ante la voluntad y compromiso de esta legislatura, estamos conscientes de los importantes retos que tiene nuestro estado en la transición de un modelo asistencial al establecimiento del modelo social de discapacidad, para dar una sólida autonomía y equidad de condiciones a los tamaulipecos con discapacidad. Por lo que, la postura de la comunidad con discapacidad del estado siempre privilegiará las iniciativas que aporten a la implementación de un modelo social, ya sea en materia administrativa, operativa o presupuestal, en cada uno de los ayuntamientos de esta entidad federativa. En este sentido felicitamos a las Diputadas y a los Diputados que el pasado 15 de febrero votaron en lo particular nuestras propuestas de reforma a la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en respuesta a las urgentes necesidades que enfrenta nuestra comunidad. Hoy su voto, fue un voto en favor de más de 160,000 personas con discapacidad en nuestro estado y eso no lo olvidaremos. Es cuanto, muchas gracias.

Secretario: Gracias Doctor Gerardo, le mandamos un saludo aquí las comisiones y agradecemos sus comentarios y posicionamiento respecto a las iniciativas que estamos discutiendo y comentando. Es cuanto Presidente de las participaciones.

Presidente: Muchas gracias y agradecer otra vez a los representantes de los grupos de personas con discapacidad de nuestro estado, su valiosa participación y la preparación que tuvieron para asistir a esta reunión.

Presidente: Asimismo, solicito al Secretario pregunte si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz con relación al análisis de los temas en cuestión, y en su caso, llevar el registro de las participaciones correspondientes.

Presidente: Quiero hacer mención que estos asuntos no se dictaminarán en esta reunión, se harán en reuniones posteriores, tomando en cuenta que son asuntos que van en comisiones unidas diferentes, entonces se dictaminarán posteriormente, tomando en cuenta ya las observaciones que nos hicieron los representantes de los diferentes grupos.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la presidencia, se consulta si algún Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz.

Diputado Edmundo ¿Alguien más? Adelante Diputado Edmundo.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muchas, gracias. Muy buenos días a todas, a todos, a las personas que nos siguen también a través de las redes sociales. Comentarles que estamos muy contentos de poder participar en este tipo de foros, en donde podamos escuchar cuales son las inquietudes, cuales son los pensamientos y sobre todo las necesidades que hay por parte de las personas con discapacidad en el Estado de Tamaulipas. Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, cuenten con nosotros, cuenten con nuestro apoyo, vamos a estar siempre respaldando todas estas iniciativas que sean propositivas, que ayuden a los demás y que contribuyan a nuestros ciudadanos tamaulipecos. Y por otra parte de manera personal he estado presentando algunas iniciativas también en favor de la gente con discapacidad, espero que pronto se puedan autorizar, se puedan dictaminar, que se conviertan en leyes para que cada vez haya derechos más, ya plasmados en la ley y que de esta manera nos ayuden a que tengamos los derechos que se requieran en el estado. Muchas gracias.

Secretario: Gracias, Adelante Diputado.

Diputado Javier Villarreal Terán. Hola, muy buen día. Importante los temas que nos reúnen en este momento para poder conjuntar nuestras ideas y enfocarnos a este segmento de la sociedad de los discapacitados, donde podemos exhortar a las ciudades, hoy a invertir más en las banquetas, en los parques, en las áreas que dirigen a las zonas de más tráfico para trabajo. Porque tenemos a un país hoy con el 30% de los mexicanos que tienen vehículo solamente, estamos hablando de muchos vehículos sí, pero solamente el 30% de los mexicanos poseen un vehículo y estamos hablando de un conglomerado de más de 160,000 discapacitados. Hoy debemos de hacer más fácil, que puedan ellos transitar de una manera más accesible en el contexto de una ciudad donde las banquetas están invadidas de postes, están invadidas de cables, de puestos, de sillas, de árboles mal implementados en ese lugar y hacen imposible. Entonces creo

que podemos hacer un paso hacia atrás y en ese rubro y este enfocar también esta parte a esta magnífica propuesta. Gracias.

Secretario: Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Muchas gracias. En ese sentido, solicito a Servicios Parlamentarios, que tome en cuenta las aportaciones y observaciones planteadas en esta reunión de trabajo para que de manera posterior, en fecha próxima, estemos dictaminando dichos asuntos en las reuniones de comisiones que resulten pertinentes.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, por lo que solicito a la Secretaría pregunte a los integrantes de estas Comisiones Unidas si alguien desea participar, y así llevar a cabo el registro correspondiente, para dar lugar a las participaciones respectivas.

Secretario: Alguien desea participar en este asunto. Nadie Presidente.

Presidente: Gracias. Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas Comisiones Unidas, así como también la presencia del **Licenciado Marco Antonio Bracho Ruiz, Edwin Jacobo Landa Torreblanca, Ángel Eliud Tovar Tinajero, Alán González Franco, Sayra Saraí Betancourt Pérez, David Soto, Alvaro Morales, Eric Soto, al Doctor Gerardo Flores, al Maestro Rodrigo Flores y al ciudadano David Reséndiz Requejo**, representantes de diferentes sectores de la sociedad civil pertenecientes al segmento social de personas con discapacidad, los cuales han tenido a bien dar respuesta a la invitación que les hicimos para este espacio de diálogo, previo a la dictaminación de los asuntos que el día de hoy fueron expuestos, con la finalidad de escuchar su parecer y atender sus necesidades y observaciones.

Presidente: En tal virtud, me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diez horas con cuarenta y un minutos**, del **22 de febrero** del presente año. Muchas gracias.